

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, si ya no lo hubiese sido, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1982.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE DEFENSA

2947 REAL DECRETO 212/1982, de 1 de febrero, por el que se promueve al empleo de Vicealmirante al Contralmirante don Salvador Moreno de Alborán y Reyna.

Por existir vacante en el empleo de Vicealmirante, en aplicación de lo dispuesto en la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y en el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de Vicealmirante, con antigüedad del día dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y dos, al Contralmirante don Salvador Moreno de Alborán y Reyna, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

2948 REAL DECRETO 213/1982, de 1 de febrero, por el que se promueve al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Eliseo Alvarez-Arenas Pacheco.

Por existir vacante en el empleo de Contralmirante, en aplicación de lo dispuesto en la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y en el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y dos, al Capitán de Navío don Eliseo Alvarez-Arenas Pacheco, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

2949 REAL DECRETO 214/1982, de 2 de febrero, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Julio Martín-Pintado Ureña.

Por aplicación del apartado cuatro del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Julio Martín-Pintado Ureña pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

2950 REAL DECRETO 215/1982, de 3 de febrero, por el que se promueve al empleo de Vicealmirante al Contralmirante don Tomás Gómez Arroyo.

Por existir vacante en el empleo de Vicealmirante, en aplicación de lo dispuesto en la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y en el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de Vicealmirante, con antigüedad del día tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos, al Contralmirante don Tomás Gómez Arroyo, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

2951 REAL DECRETO 216/1982, de 3 de febrero, por el que se promueve al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Tomás Valdés Ibáñez.

Por existir vacante en el empleo de Contralmirante, en aplicación de lo dispuesto en la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y en el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos, al Capitán de Navío don Tomás Valdés Ibáñez, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

2952 REAL DECRETO 217/1982, de 4 de febrero, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Teniente General del Ejército don Angel Suanzes y de Viñas.

Por aplicación del apartado cuatro del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Angel Suanzes y de Viñas pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

2953 REAL DECRETO 218/1982, de 4 de febrero, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Serafín Pardo Martínez.

Por aplicación del apartado cuatro del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Serafín Pardo Martínez pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL